

NORMATIVA

CARRERA RUTA DE LOS ESTEROS 2022



**CIRCUITO LOCAL CARRERAS POPULARES
CHICLANA**

ARTÍCULO 1

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, con la colaboración del Club Atletismo Chiclana, Club Atletismo Divina Pastora Cádiz, Club RunFit Chiclana, Policía Local, Protección Civil, Cruz Roja, Centro de Recursos Ambientales Salinas de Chiclana y la Delegación Municipal de Medio Ambiente, organiza la **XV CARRERA POPULAR "RUTA DE LOS ESTEROS"** el domingo 1 de mayo de 2022 a las 9:30 horas.

ARTÍCULO 2

La prueba tiene como objetivo el fomentar y extender la práctica deportiva como fuente de salud y ocupación del tiempo libre, así como dar a conocer la riqueza medioambiental de uno de nuestros más significativos entornos naturales como es el Parque Natural Bahía de Cádiz. Discurrirá sobre camino de tierra en un 95% del recorrido, existiendo también una zona de sendero estrecho y un tanto irregular (cross). La distancia a recorrer será de 7000 metros aproximadamente.

ARTÍCULO 3

La inscripción estará abierta a cualquier deportista, con la única limitación de la edad que señala el presente reglamento y podrá realizarse en la WEB de GESCONCHIP: www.gesconchip.es seleccionando la ficha de la prueba y siguiendo el procedimiento indicado en la misma.

Para las categorías SUB 18 a Veteranos se establece una cuota de 7 € hasta el viernes 29 de abril a las 14:00 h y 10 € hasta el sábado 30 de abril a las 14:00 h. Para las categorías desde SUB 10 a SUB 16 la cuota establecida es de 1 € hasta el viernes 29 de abril a las 14:00h y 2 € hasta el sábado 30 de abril a las 14:00 h. Para categoría Pitufo es gratuito. No se permitirá la participación de menores de edad sin la autorización por escrito del padre/madre o tutor/a.

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA

En el momento de efectuar el pago de la inscripción, cada participante podrá realizar una aportación voluntaria, que se destinará de forma íntegra a la AECC de Chiclana.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el email: inscripciones@gesconchip.es Para más información pueden llamar al tlf. de la Delegación de Deportes de Chiclana: 956 01 29 18

ARTÍCULO 4

Los dorsales de los participantes inscritos se podrán recoger en la Delegación de Deportes (Estadio Municipal de Atletismo) el sábado 30 de abril de 10:30 h a 13:30 h. El domingo 1 de mayo podrán recogerse desde las 8:00 h hasta 15 minutos antes de cada salida, en la carpa instalada en el lugar de la prueba.

ARTÍCULO 5



Recibirán camiseta técnica las primeras 500 personas inscritas en la prueba de mayores.



Sorteo de dos vales de 50€ en material deportivo (a un hombre y una mujer) aportados por AOSSA.



Trofeo a la primera mujer y al primer hombre de la general.



Al primer hombre y a la primera mujer que crucen la meta en la prueba de mayores se les obsequiará con una comida para dos personas en el C. R. A. Salinas de Chiclana.



Trofeo a 1º, 2º, 3º y 1º local de cada categoría. Además, para las categorías Sub 10 a Sub 16 y deporte adaptado se premiará hasta el 6º clasificado/a con medalla. A todos/as los/as participantes de categoría pitufo se les premiará también con medalla. Los premios no serán acumulables.

ARTÍCULO 6

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de menores. Se descalificará a cualquier atleta que incumpla esta norma, así como a las personas que participen sin dorsal, no lo lleven visible o lleven el asignado a otra persona, den muestra de comportamiento

antideportivo, no realicen la totalidad del circuito o no atiendan las indicaciones de los miembros de la Organización. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los dispuestos por la Organización.

ARTÍCULO 7

En el acto de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas y éstas deberán estar presentes.

ARTÍCULO 8

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los atletas antes de la celebración de la prueba

ARTÍCULO 9

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiese ocasionar cualquier persona al participar en la prueba. Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizarla y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 10

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen de un menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con las actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, redes sociales, blogs, revistas, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

INFORMACIÓN CATEGORÍAS

PRUEBA	HORA APROX	CATEGORÍA	AÑO	DISTANCIA
1ª	09:30 H	SUB18 F/M	2006/2005	7000 M
1ª	09:30 H	SUB20 F/M	2004/2003	7000 M
1ª	09:30 H	SENIOR A F/M	2002/1988	7000 M
1ª	09:30 H	SENIOR B F/M	1987/1983	7000 M
1ª	09:30 H	VETERANO A F/M	1982/1978	7000 M
1ª	09:30 H	VETERANO B F/M	1977/1973	7000 M
1ª	09:30 H	VETERANO C F/M	1972/1968	7000 M
1ª	09:30 H	VETERANO D F/M	1967/1963	7000 M
1ª	09:30 H	VETERANO E F/M	1962/1958	7000 M
1ª	09:30 H	VETERANO F F/M	1957/1953	7000 M
1ª	09:30 H	VETERANO G F/M	1952 Y ANT	7000 M

CATEGORÍA ADAPTADA: DEBERÁ INDICARSE EN LA INSCRIPCIÓN Y ACREDITAR GRADO DE DISCAPACIDAD

PRUEBA	HORA APROX	CATEGORÍA	AÑO	DISTANCIA
2ª	10:30 H	SUB16 F/M	2008/2007	2500 M
3ª	10:45 H	SUB14 F/M	2010/2009	1700 M
4ª	11:00 H	SUB12 F/M	2012/2011	900 M
5ª	11:15 H	SUB10 F/M	2014/2013	750 M
6ª	11:30 H	PITUFO F/M	2015 Y POST	200 M

C O L A B O R A D O R E S

POLICÍA LOCAL

PROTECCIÓN CIVIL

CRUZ ROJA

C. R. A. LAS SALINAS

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DELEGACIÓN DE JUVENTUD

CLUB ATLETISMO CHICLANA

CLUB DIVINA PASTORA CÁDIZ

CLUB RUNFIT CHICLANA

AOSSA GLOBAL SA

DEPORTES ESTUDILLO

CLÍNICA DENTAL CHICLANA

GRUPOS AUTOS COLCHÓN

AECC CHICLANA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- **Responsable del tratamiento --- Ayuntamiento de Chiclana.**
- **Domicilio --- Calle Constitución 1. CP: 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)**
- **Finalidad del tratamiento --- Gestionar su participación en el presente programa deportivo**
- **Legitimación --- Consentimiento del interesado**
- **Destinatarios --- Nos realizan comunicaciones de datos**
- **Derechos --- Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los datos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose por escrito a la dirección postal que consta en la presente tabla, o a la dirección de correo electrónico: dpd@chiclana.es**
- **Procedencia de los datos --- los datos son comunicados por el propio interesado o representante legal**

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A. Identificación del responsable del tratamiento. Responsable:
Ayuntamiento de Chiclana (Deportes)

- **Teléfono: 956012918**
- **Dirección: C/ Constitución 1 - 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)**
- **Contacto: dpd@chiclana.es**

B. Datos objeto de tratamiento: trataremos los datos facilitados en la solicitud de autorización.

C. Finalidad del tratamiento: gestionar su participación en el presente programa deportivo.

D. Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

E. ¿Por cuanto tiempo conservaremos sus datos? Los datos serán tratados durante el tiempo necesario para la tramitación de la prueba deportiva.

F. Base jurídica del tratamiento: la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado que manifiesta inequívocamente al aceptar la presente política de privacidad.

G. Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos: los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no se podrá tramitar su solicitud.

H. Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.

I. Destinatarios: no se realizarán comunicaciones de datos.

J. Transferencias internacionales de datos: no se realizarán transferencias internacionales de datos.

K. Ejercicio de derechos: tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estemos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro responsable del tratamiento. Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la entidad a través de la dirección dpd@chiclana.es, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá contactar con la persona responsable en materia de protección de datos mediante el correo: dpd@chiclana.es

Para ejercer sus derechos debe remitirnos una solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@chiclana.es adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.

PROTOCOLO MEDIDAS SEGURIDAD SANITARIAS

El contenido de este protocolo podrá sufrir cambios dependiendo de la evolución de la pandemia covid 19 y de las modificaciones en las medidas adoptadas por las autoridades.

En todas las pruebas del circuito, se deberá mantener la distancia interpersonal recomendada en el momento, tanto con el personal de organización como con deportistas y público.

La organización pondrá a disposición de las personas participantes gel hidroalcohólico en distintos puntos de la zona de salida/meta.

Según protocolo vigente de la Federación Andaluza de Atletismo relativo a la prevención y protección de la COVID19, con fecha 23/07/2020, se establecen los siguientes puntos:

- **Mascarilla Obligatoria hasta la entrada en Cámara de Llamada.**
- **Toma de Temperatura antes de entrar en la Cámara de Llamada.**
- **Distancia Obligatoria Interpersonal (1,5 m) en la Cámara de Llamada y durante toda la prueba, especialmente en los adelantamientos, que pueden ser motivo de descalificación.**
- **Protocolo Específico de Protección y Prevención ante el COVID19 en cada prueba.**
- **Normativa supeditada a lo que la Autoridad Competente en materia de Sanidad estipule en el momento de la competición.**